El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de don Rafael Díaz-Vieito Piélagos Córdoba

Núm. 7.612/2012

Don Rafael Díaz-Vieito Piélagos, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con Residencia en Córdoba, hago constar:

Que en esta notaría se tramita Acta de Notoriedad para Inmatriculación de Exceso de Cabida relativo a la finca que a continuación se describe, cuyos titulares registrales son doña María Dolores, doña María Matilde, don Tomás Rafael y doña María Consuelo López-Mezquita Santaella.

Urbana: Casa en la Aldea de Santa María de Trassierra, término de esta Ciudad, sita en Carretera de Córdoba, marcada con el número 118, hoy Carretera de Trassierra, número 2, compuesta de planta baja y alta, con cubierta de teja morisca. Ocupa una superficie según titulo y Registro de dos mil ciento cinco metros cuadrados, estando edificados cuatrocientos ochenta y según recien-

te medición efectuada por el topógrafo don Jacobo Fernández Pérez de Guzmán, resulta tener una superficie de tres mil ciento quince metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados, y el resto sin edificar y linda la totalidad por el Oeste con la Carretera de Córdoba a Trassierra, por donde tiene su entrada; por el Norte y Este, con haza de paloduz de don José María Ángulo Jiménez; y por el Sur, con la cola baldía, propia de don Ramón Sanz, antes de don José María Ángulo Jiménez.

Inscripción: Registro de la Propiedad Número 2 de Córdoba en el tomo 1629, libro 894, folio 107, finca 49.180 antes de su traslado era la finca 16.963, inscripción 1a y 2a.

Referencia catastral.- La referencia catastral de la finca descrita es la siguiente 3596007UG3939N0001JT.

Durante el plazo de veinte días naturales desde su publicación podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en Córdoba, Avenida del Gran Capitán 30 duplicado, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Córdoba, a 14 de noviembre de 2012.- El Notario, firma ilegible.